



AYUNTAMIENTO
DE
EL GARROBO
(Sevilla)

ANUNCIO

Mediante el presente se anuncia el contenido íntegro del Decreto de Alcaldía n.º 2024-0434 de 13/12/2024, que se transcribe a continuación:

“Expediente n.º: 15/2023

Resolución con número y fecha reseñados al margen.

DECRETO:

ASUNTO: NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE DON SAMUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PARA LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO.

ANTECEDENTES:

-Mediante el Decreto de Alcaldía n.º 2024-0389 de 15/11/2024, se aprobó la propuesta del Tribunal Calificador de fecha 2 de octubre de 2024, relativa al nombramiento para la cobertura de la plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal funcionario, al haber obtenido la máxima puntuación en la suma de los dos ejercicios realizados en el proceso selectivo a favor de: D. SAMUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, con DNI ***2000**.

-Igualmente se aprobó publicar Anuncio en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, requiriendo al aspirante propuesto para el nombramiento como funcionario de carrera, la presentación de la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad con la Base 11, en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación.

-Consta en el expediente el certificado del Secretario-Interventor Interino de fecha de firma 12/12/2024, en el que se acredita la publicación, con fecha 18 de noviembre de 2024, del anuncio sobre el contenido íntegro del Decreto n.º 2024-0389 de 15/11/2024, tanto en el Tablón de Anuncios como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Garrobo.

Así mismo en dicho certificado se acredita que el candidato propuesto Don Samuel González Rodríguez, con DNI ***2000**, ha presentado en tiempo y forma toda la documentación requerida, conforme a lo establecido en la Base 11, de las Bases que rigen la presente convocatoria, publicadas en BOP n.º 271 de 23/11/2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 12, de las Bases que rigen la presente convocatoria, publicadas en BOP n.º 271 de 23/11/2023,

DECRETO:

1-Nombrar a Don Samuel González Rodríguez, con DNI ***2000**, funcionario de carrera del Ayuntamiento de El Garrobo para la plaza de Auxiliar Administrativo de la Plantilla de Personal.

2-Requerir a la persona indicada en el apartado anterior para que, en el plazo de un 1 mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tome posesión del puesto.

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 7 de enero de 2025.

3- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en la página web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

JORGE JESUS BAYOT BAZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 16/12/2024
HASH: f0ea8b738a7c80154a49e92219b5dce

Cod. Validación: 5YQ4RCK6F63MXS9PQTLRRL5
Verificación: https://elgarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





AYUNTAMIENTO
DE
EL GARROBO
(Sevilla)

4- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde; Jorge Jesús Bayot Baz .”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la fecha de firma electrónica. El Alcalde. Jorge Jesús Bayot Baz.



Cod. Validación: 5YQ4RCK6F63MX59PQTPLRRL5
Verificación: <https://elgarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2